

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL
DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL PROYECTO DE LEY No.138/19
SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE
MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A
LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS
DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO SUSCRITO EN
MARRAKECH, MARRUECOS, EL 27 DE JUNIO DE 2013".

EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA:

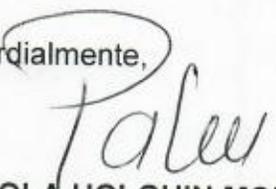
Artículo 1°. Apruébese el *Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso* suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso* suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria No Presencial del Senado de la República del día 11 de noviembre de 2020, al Proyecto de Ley No. 138/19 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR AL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO SUSCRITO EN MARRAKECH, MARRUECOS, EL 27 DE JUNIO DE 2013".

Cordialmente,


PAOLA HOLGUIN MORENO
Senadora Ponente


JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador Ponente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

Continuación Texto Definitivo al PROYECTO DE LEY No.138/19 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO SUSCRITO EN MARRAKECH, MARRUECOS, EL 27 DE JUNIO DE 2013".

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en sesión Plenaria No Presencial del Senado de la República del día 11 de noviembre de 2020, de conformidad con el articulado propuesto para segundo debate.



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró – Sarly Giovanna Novoa
Revisó – Ruth Luengas Peña
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Revisó – H.S. Ponente.



Este texto fue elaborado por la Sección de Leyes, con base en las proposiciones aprobadas en las sesiones antes señaladas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA